

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNA1	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	34001992
NOMBRES	MONICA PATRICIA
APELLIDOS	SANCHEZ VALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN ELECTRÓNICA	FECHA DE TERMINACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO POR EMERGENCIA	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 00492 00
ASUNTO	NIEGA NOTIFICACIÓN-PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUERE DEMANDANTE

Niega solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de proceder a notificar a la codemandada MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ VALENCIA al correo electrónico monicasanchez25@hotmail.com, teniendo en cuenta según obra en (Archivo 15 Cdno. 1) no pudo ser notificada personalmente a través de dicho correo electrónico conforme al artículo 8 del decreto 806 de 2020, lo cual se pone de conocimiento a la parte demandante.

Así entonces, se **Ordena** oficiar a la EPS SALUD TOTAL S.A. con el fin de que, en el término de Tres (3) días contados a partir del oficio que se ordena, informen de forma expresa y completa la dirección electrónica de la demandada **MONICA PATRICIA SANCHEZ VALENCIA (C.C. 34.001.992)**, que reposa en base de datos de dicha entidad, a efectos de garantizar su derecho al debido proceso.

Líbrese oficio por Secretaría y gesticónese su entrega.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Sandra Lucía Palacios Ceballos
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70a6a632042ed88e0a083c1bb6e2c91e694876550c582f6cb23a949ab1cb413
Documento generado en 07/09/2021 12:20:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 146 fijado el 07 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.

LUISA FERNANDA MENDIETA CANO
Secretaria